MUNICIPALIDAD DE
PRESIDENTE FRANCO
INTENDENCIA MUNICIPAL
ADM. ROQUE GODOY

Franco
Es tiempo de crecer

RESOLUCION N° 5.163/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GCE "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" CON RUC N° 2888010-2, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS IMFORMATICOS" CON ID N° 351.430, POR UN VALOR DE Gs 161.707.150 (GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUETA). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.-

Ciudad Pdte. Franco, 10 de Septiembre del 2.018

VISTO: La necesidad de la "**ADQUISICION DE EQUIPOS IMFORMATICOS**", se dispone la Contratación Directa Nº 34/2018, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; S&V SERVIS, GCE "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" y CMGV GROUP IMPORT – EXPORT.**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, de la Empresa **GCE "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" con RUC N° 2888010-2**, por constituir la oferta más ventajosa, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **GCE "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" con RUC N° 2888010-2**, por un valor total de **Gs. 161.707.150 (Guaraníes: Ciento sesenta y un millones setecientos siete mil ciento cincuenta)**. En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 34/2018 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS IMFORMATICOS**" con **ID N° 351.430**.

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 540, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.018.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL